



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

MEDELLÍN, 13 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 005 2020 00153 00
Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante(s)	GLORIA MARIA ESTRADA PIEDRAHITA
Demandado(s)	CONSUELO DE MARIA AUXILIADORA HOYOS DE CARDENAS
Asunto	TRASLADO AVALÚO CATASTRAL
AUTO INTERLOCUTORIO	1255V

Se ordena agregar y se incorpora al expediente el avalúo comercial y los avalúos catastrales obrantes a documento 07 del cuaderno principal del expediente digital, allegado por el apoderado de la parte demandante, y por ofrecer mejores réditos los avalúos catastrales, se tendrán en cuenta estos, los cuales de conformidad a lo dispuesto en el artículo 444 del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte demandada por el término de diez (10) días. Avalúos que están cuantificados de la siguiente manera:

INMUEBLE	AVALÚO CATASTRAL	INCREMENTADO 50%	TOTAL AVALÚO
001-927416	\$ 646.144.000	\$ 323.072.000	\$ 969.216.000

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



001-927189	\$ 18.025.000	\$ 9.012.500	\$ 27.037.500
001-927190	\$ 18.025.000	\$ 9.012.500	\$ 27.037.500
001-927289	\$ 4.903.000	\$ 2.451.500	\$ 7.354.500
TOTAL	\$ 1.030.645.500		

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. Firmada Digitalmente.

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p> <p>_____</p>
--

ALZM

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

